



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

**ACUERDO DE CONCEJO
N°036-2023-CM-MDS**

Sama, 22 de mayo de 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

VISTOS:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama de fecha 19 de mayo de 2023, que preside el Alcalde, Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel y el cuerpo colegiado de regidores integrados por el Sr. Nicanor Ronal Sanchez Villegas, Sr. Jose Alfredo Lupaca Garcia, Sra. Rosa Mercedes Montoya Rivera, Sr. Javier Larico Luque y el Sr. Wilbert Jesus Retamozo Gonzales, en el punto de Orden del Día, se ha puesto en consideración la siguiente agenda: 1) Autorizar la participación de los regidores, Sr. Jose Alfredo Lupaca Garcia, Sra. Rosa Mercedes Montoya Rivera y el Sr. Wilbert Jesus Retamozo Gonzales, al Congreso Nacional de Regidores y Consejeros Cuzco 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional", que se llevara a cabo los días 01 y 02 de junio del presente año en el departamento de Cuzco, Carta N°036-2023-ARPE/HCC/P de fecha 17 de marzo de 2023, Memorando N°017-2023-MDS/A de fecha 22 de mayo de 2023 del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. - Sesiones del Concejo Municipal. "Las Sesiones del Concejo Municipal son públicas, salvo que se refieran a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales al honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen; pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes. El Alcalde preside las sesiones del concejo municipal y en su ausencia las preside el primer regidor de su lista (...)".

Que, por medio de la Carta N°036-2023-ARPE/HCC/P de fecha 17 de marzo de 2023, el Presidente de la Asociación de Regidores del Perú, Sr. Harry Celestino Cisneros, invita a la Municipalidad Distrital de Sama, a participar en el Congreso Nacional de Regidores y Consejeros en Cuzco 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional", asimismo, precisa que dicho evento se llevara a cabo los días 01 y 02 de junio de 2023, a partir de las 9:00 horas en el Salón Machupicchu de la Municipalidad Provincial de Cuzco, el mismo que está dirigido a alcaldes, regidores, consejeros, funcionarios y servidores públicos.

Que, en Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama de fecha 19 de mayo de 2023, que preside el Alcalde, Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel y el cuerpo colegiado de regidores integrados por el Sr. Nicanor Ronal Sanchez Villegas, Sr. Jose Alfredo Lupaca Garcia, Sra. Rosa Mercedes Montoya Rivera, Sr. Javier Larico Luque y el Sr. Wilbert Jesus Retamozo Gonzales, después del debate correspondiente de la agenda de Orden del Día, el Pleno del Concejo Municipal acordó por UNANIMIDAD, aprobar el siguiente punto:

PRIMERO: AUTORIZAR la participación de los regidores, Sr. Jose Alfredo Lupaca Garcia, Sra. Rosa Mercedes Montoya Rivera y el Sr. Wilbert Jesus Retamozo Gonzales, al Congreso Nacional de Regidores y Consejeros Cuzco 2023: "Conectando Líderes, Innovando la Gestión Municipal y Regional", que se llevará a cabo los días 01 y 02 de junio del presente año en el departamento de Cuzco.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

Que, con Memorando N°017-2023-MDS/A de fecha 22 de mayo de 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel, comunica al Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Abog. Julio Cesar Flores Yufra, que realice el trámite correspondiente para el cumplimiento de los acuerdos de concejo en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 19 de mayo de 2023, según detalla en su presente informe.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Municipal acordó por Unanimidad, aprobar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación de los regidores, Sr. Jose Alfredo Lupaca Garcia, Sra. Rosa Mercedes Montoya Rivera y el Sr. Wilbert Jesus Retamozo Gonzales al Congreso Nacional de Regidores y Consejeros Cuzco 2023: "Conectando Lideres, Innovando la Gestión Municipal y Regional", que se llevara a cabo los días 01 y 02 de junio del presente año en el departamento de Cuzco.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Sama, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Entidad y su respectiva notificación a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA
RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL
ALCALDE



C.C Alcaldía
 GM
 GAJ
 OSG
Archivo